

116
DECRETO No. 98 de de 1950

(7 de junio)

Por el cual se crea un cargo y se fija la correspondiente asignación.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las que le otorga el Decreto Ejecutivo # 968 del corriente año,

DECRETA :

Artículo 1o.- Créase el cargo de COMANDANTE DEL CUERPO MUNICIPAL DE BOMB-
BEROS , con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS (\$500,00)
gasto que se imputará al art. 76 del presupuesto de gastos
de la actual vigencia.-

Parágrafo.- El Comandante del Cuerpo Municipal de Bomberos
tiene a su cargo todas las labores preliminares que requie-
re el establecimiento del servicio en esta ciudad, como ins-
pección de hidrantes, localización de nuevos hidrantes y de-
más indispensables a la buena organización y prestación de
los servicios, en la debida oportunidad.- Por decretos pos-
teriores se determinará el personal de esta Sección y se
señalarán detalladamente sus funciones.

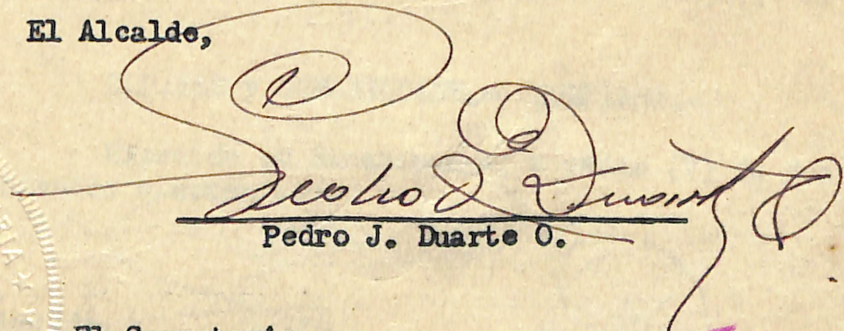
Artículo 2o.- Nómbrase para el cargo de Comandante del Cuerpo Municipal
de Bomberos al Sr. Jesús Montoya.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

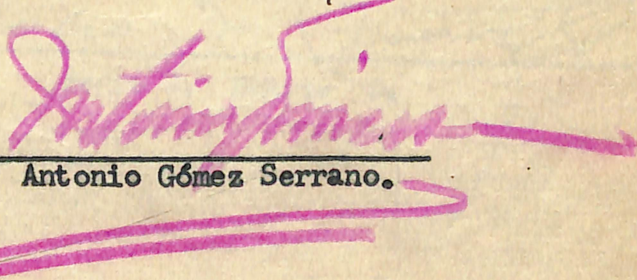
Expedido en Bucaramanga, a siete de junio de mil novecientos
cincuenta.-

El Alcalde,




Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.